



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26134

15/01/2018

69611

**AUTOR/A:** PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Comité de dirección de la empresa Paradores de Turismo siempre ha sido especialmente sensible en poner en marcha y en implementar políticas de igualdad, empezando por la composición del mismo que consta de cinco mujeres y cuatro hombres. Por ese motivo se impulsó y se consensuó el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en Paradores de Turismo de España, S.A. (2016-2019), que se rubricó con la representación legal de los trabajadores, CCOO y UGT en el año 2016, con una vigencia inicial de 3 años (BOE de 8 de junio de 2016).

Desde la puesta en marcha del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en Paradores de Turismo, S.A. (2016-2019), se vigila de manera comprometida el cumplimiento del mismo especialmente en referencia a: contratación, acceso, formación, promoción, retribución, conciliación, salud laboral y violencia de género, acoso por razón de sexo y comunicación.

Los cronogramas de actuación para cada una de las medidas del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en Paradores de Turismo, S.A. (2016-2019) están incluidos y desarrollados en el propio Plan de Igualdad.

Cabe destacar que la Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo se registró y publicó el Plan de Igualdad de Paradores de Turismo de España, S.A. (2016-2019) -BOE de 8 de junio de 2016-.

Por último, se indica que en los últimos meses se han incorporado dos Directores de Paradores y se han promocionado a cuatro Directoras de Paradores.

Madrid, 12 de marzo de 2018